



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

Recurso No. 497-2010

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO TRIBUTARIO.-**

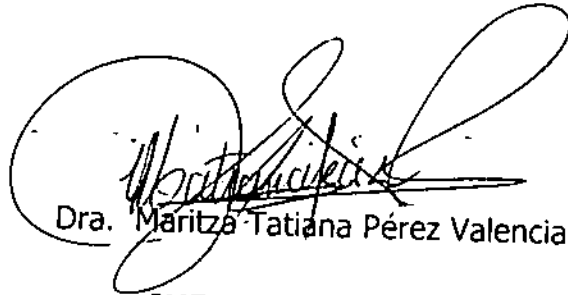
Quito, a 3 de octubre de 2013. Las 11H00.

VISTOS: El economista **CARLOS MARX CARRASCO VICUÑA**, en calidad de Director General del Servicio de Rentas Internas, presenta el 02 de octubre del presente año ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN**, en contra de la sentencia dictada el 18 de julio de 2013 y su auto de aclaración y ampliación de 12 de septiembre del mismo año, dentro del recurso de casación 497-2010, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a la **compañía OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.** con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, con sede en la ciudad de Quito (No. 26247-308-09) por cuanto, según consta de la razón de remisión del juicio al Tribunal de instancia que obra de fs. 193 del cuaderno de esta Sala, ha sido devuelto el 27 de septiembre de 2013, en tal virtud ofíciase a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Asumen los doctores Juan Montero Chávez y José Luis Terán Suárez los despachos de los doctores José Suing Nagua y Gustavo Durango



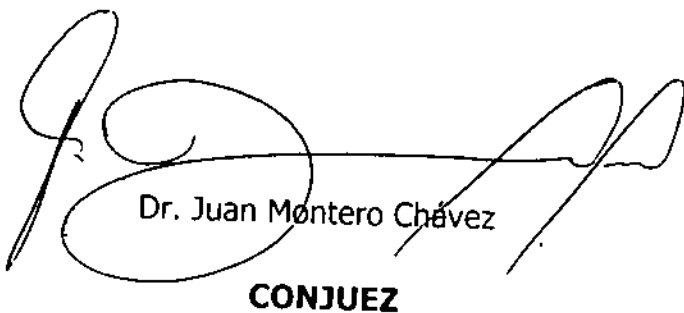
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

Vela, en virtud de los Oficios Nos. 1887-SG-CNJ-IJ y 1888-SG-CNJ-IJ respectivamente, que se adjuntan. Notifíquese. Cúmplase.-



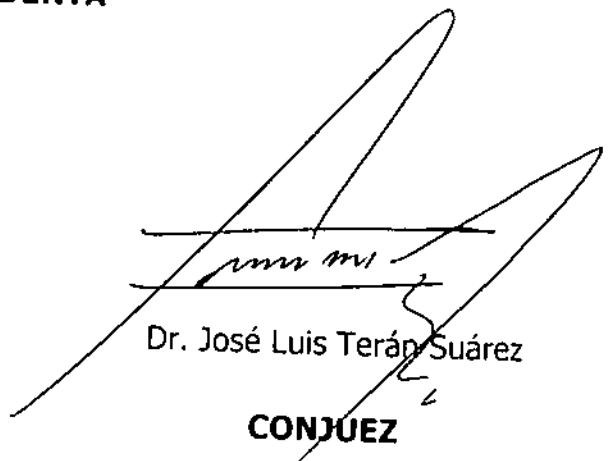
Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia

JUEZA PRESIDENTA



Dr. Juan Montero Chávez

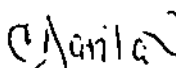
CONJUEZ



Dr. José Luis Terán Suárez

CONJUEZ

Certifico.-



Dra. Carmen Elena Dávila Yépez
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA